

INTENDENCIA XIa. REGION AYSEN DEL GRAI. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

Ref. : EULOGIO ALOSILLA PARDO.-

Se le autoriza para hacer uso de feriado legal correspondiente al año 1975.-

RESOLUCION EXENTA Nº 78.-

COYHAIQUE, 20 de Noviembre de 1975.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE :

Nº 78.- / VISTOS : Lo dispuesto en los Arts. 24 del D.F.L. Nº 22 de 1959, Ley de Régimen Interior; 11 y siguientes del D.L. Nº 573, Estatuto de Gobierno y Administración del Estado; 5 Nº 1 del D.L. Nº 575, sobre Regionalización del país; 28 del D.L. Nº 249 del 1973; 88 y 89 del D.F.L. Nº 338, de 1960, Estatuto Administrativo; y,

TENIENDO PRESENTE, la solicitud de feriado legal de don Eulogio Alosilla Pardo, del 11 de Noviembre de 1975.-

R E S U E L V O :

AUTORIZASW, a don EULOGIO ALISILLA PARDO, Auxiliar Grado 25 de la E.U. , del personal de funcionarios de la Gobernación, para hacer uso de feriado legal correspondiente al año 1975, a contar del 18 del presente mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE EN FORMA SEPARADA A DISPOSICION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

HECTOR BRAVO LETELIER.
Tte. Coronel del Ejército
Intendente REGIONAL SUBROGANTE.

FRANCISCO CISTERNAS FUENTEALBA.
Secretario Abogado Intendencia

Distribución :

Ministerio del Interior. (Oficina de Personal).
Subsecretaría del Ministerio del Interior .
Archivo.

REENVIAIDVD DE LOS INGENEROS NANI

805000-400000-25100000